



Bogotá, D.C.

603

Señor (a)
CIUDADANO(A) ANÓNIMO(A)
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud posible contaminación ambiental auditiva de establecimiento de comercio.

Referencia: Radicado 20214601921322 ALE 25 de junio del 2021

Respetado (a) Ciudadano (a):

Por medio de la presente le informo que, la Alcaldía Local de Engativá mediante el radicado de referencia, recepcionó la petición en la que usted manifiesta "(...) (...)", al respecto informarle que este despacho a dispuesto lo siguiente:

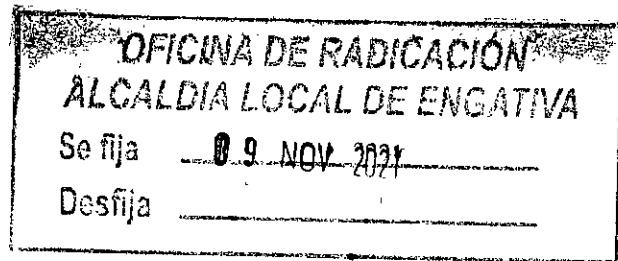
1. Respecto a su requerimiento se le da a conocer que no existe actuación administrativa en el establecimiento de comercio en la dirección y/o ubicación aportada por usted.
2. Que, mediante radicado 20216030028913, se ordenó visita técnica al inmueble ubicada en la calle 70 D 106 A 89, para realizar verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por Ley 1801 del 2016. De los resultados de dicha visita será rendido un concepto al respecto para realizar lo que en derecho corresponda.
3. Del mismo modo se ha dado traslado al Comandante de Estación Décima Policía Engativá para que, dentro de su competencia se permita realizar visita del establecimiento de comercio bajo el radicado 20216030720501.

De esta manera se espera haber dado respuesta de manera clara, precisa, congruente, de fondo y en oportunidad de acuerdo con las exigencias y formalidades que impone la normativa vigente.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Diana Casallas
Revisó: Sandra Gutiérrez
Revisó: Fabio Danilo Rodríguez
Aprobó: Hugo Sierra



Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, 09 NOV 2021 a las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____.

